

Armenia, 21 de Octubre de 2016

Señor

JULIO CESAR GIL CARDOZO

Carrera 11 21N -51 Apto 404 URB COINCA

Teléfono: 3104671703

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 3156**
Del 11 de Octubre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0645 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3156** del 11 de Octubre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 116729”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0646

21 de Octubre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **JULIO CESAR GIL CARDOZO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3156 del 11 de Octubre de 2016**

Persona a notificar: **JULIO CESAR GIL CARDOZO**

Dirección de notificación usuario: Carrera 11 21N -51 Apto 404 URB COINCA

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

PQRDS-3156

Armenia, 11 de Octubre de 2016

Señor

JULIO CESAR GIL CARDOZO

Carrera 11 21N -51 Apto 404 URB COINCA

Teléfono: 3104671703

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta SOLICITUD 3157

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 21 de Septiembre de 2016, *mediante la cual requiere le sea descontado el cobro de suspensión-reconexión ya que se canceló dentro de la fecha oportuna de pago, al predio ubicado en la **carrera 11 -21 N 51-Apto 404 urbanización coinca**, identificado con **MATRICULA116729** Teniendo en cuenta que el recibo fue cancelado oportunamente*, de manera respetuosa nos permitimos comunicarle:

Que revisada la base de datos de la entidad se observa que la **Matricula 116729** se encuentra en mora por concepto de acueducto –alcantarillado y aseo; que el día 22 de Agosto de 2016 se generó en el sistema una orden de suspensión **número 2067060**. cuando en la factura le indica a todos los usuarios la fecha de límite de pago y fecha de suspensión, la cual para el predio con matrícula **116729** era hasta 18 de agosto y la fecha de suspensión el 19 de agosto 2016 según lo indica la factura emitida por la entidad.

Que el día 25 de agosto, al ingresar el pago, en este caso fue después de las fechas establecidas por la entidad, se lleva a cabo la reconexión del servicio con número de orden. 2071700 bajo la siguiente observación

ORDER [IWCCOT]			
Consulta de ordenes de trabajo			
Orden de trabajo	63	1	2059819
Tipo de trabajo	1032	RECONEXION DEL SERVICIO	
Solicitud	63	1	2071700
Causa Rep.	1032	RECONEXION DEL SERVICIO	
Trabajo Derivado	1032	RECONEXION DEL SERVICIO	
Estado de orden	3	CUMPLIDA	
Producto	1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	
Matricula	116729	JULIO CESAR GIL CARDOZO	
Equipo de trabajo	27	CUADRILLA 4 RECONEXIONES	
Tecnico	1	RECONEXIONES	
Sector operativo	63	1	1 SECTOR UNICO EPA
Direccion predio	CR 11 21 N - 51 AP 404		
Observacion	SE RETIRO TAPON..... FIRMA USUARIO JAVIER RAIGOSA		
Descripcion daño	OPERARIO JORGE ACERO3.37		
Concepto tecnico			
Solucion problema			
Informacion de la solicitud			

PQRDS-3156

Es de aclarar que el pago no ingreso oportunamente como lo manifiesta en la solicitud, por lo tanto no procede descontar el cobro por concepto de suspensión y reconexión cobrado a la **Matricula 116729**.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

José Ferney Landázuri
Auxiliar Administrativo
Dirección comercial